



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE CHIPEADORAS PARA EL PLAN DE MANEJO DE LOS BOSQUES DE USO PÚBLICO Y PRODUCCIÓN DEL PARQUE PEREYRA IRAOLA

La máquina chipeadora deberá poseer las características técnicas que a continuación se detallan:

CANTIDAD: UNA (1) unidad.

CARACTERÍSTICAS:

- Máquina chipeadora remolcable con tolva de descarga para desechos forestales. Trituradora de disco
- Motorización 25 -37 HP
- Garganta de apertura de 6 pulgadas por 12 pulgadas
- Capacidad para trituración de 152,4 mm
- Sistema de alimentación manual con tracción mecánica.
- Sistema de expulsión de chipeo con tubo de descarga orientable.
- Motor Diésel apto para operación continua, de 38 HP de potencia, corte a disco, diámetro de corte de 150 mm, capacidad de producción 2 Tn/hora
- Sistema de protección de seguridad para los operadores
- Montada sobre neumáticos (tráiler) con sujeción por acople a camión, tractor o camioneta. Luces reglamentarias para circulación vial. Sistema de seguridad para prevención de accidentes, en cumplimiento del decreto 779/95 de la ley 24.449 de Seguridad Vial, de la República Argentina. Protección contra ruidos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1- Manuales: se entregarán los siguientes manuales en español en papel y digital:

- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
- REPUESTOS.
- REPARACIONES.



2- Complementos: Incluirá lo siguiente

- Juego de cuchillas y yunque
- Curso de capacitación en el lugar de entrega

3- Entrega:

- Lugar de Entrega:

Se entregara el equipo en el Parque Pereyra Iraola de la localidad de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

- Plazo de entrega:

Deberán entregarse en un plazo no mayor a TREINTA (30) días desde la aceptación de la orden de compra.

4- Capacitación y puesta en marcha.

- La adjudicataria será responsable de la puesta en marcha de los equipos, la misma deberá realizarse en el ámbito del PARQUE PEREYRA IRAOLA
- La adjudicataria deberá capacitar al personal designado por el MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO en relación a la operación y mantenimiento del equipo.
- El proveedor deberá indicar cuáles serán los contenidos y tiempo de duración de la capacitación.

5- Repuestos

- Respecto de los componentes mecánicos críticos, se deberá solamente garantizar la existencia de repuestos.

6- Respaldo Técnico.

- En cuanto al motor de la unidad el oferente deberá proporcionar la documentación respaldatoria expedida por el representante local, en la que se avale la legitimidad de procedencia y se garantice su mantenimiento y existencia de repuestos.

7- Garantía:

- El equipo deberá contar con garantía por un período no menor de DOCE (12) meses que se computará a partir de la recepción y puesta en marcha del mismo.



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Adquisición de chipiadora

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.